



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

**6299**

*Anuncio de aprobación en el plenario de la Mancomunidad del Pla de Mallorca de la propuesta de concesión de suplemento de crédito por reconocimiento de crédito*

Habiéndose aprobado por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 4 de junio de 2025, la propuesta de concesión de suplemento de crédito por reconocimiento de crédito, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169.1, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 60. 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados podrán examinar la correspondiente documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Una vez pasado dicho plazo sin haberse presentado ningún tipo de reclamación, se considerarán definitivamente aprobado sin necesidad de ningún trámite adicional, en caso de presentar alegaciones será el plenario el que las resuelva y lo apruebe definitivamente.

Petra, a la fecha de la firma electrónica (5 de junio de 2025)

**La presidenta**

Joana María Pascual Sansó